

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

99

ALCORCÓN NÚMERO 2

EDICTO

Doña María de las Mercedes Martín López, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Alcorcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 200 de 2014 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Alcorcón, a 12 de junio de 2013.—Visto por el ilustrísimo señor don Félix Isaac Alonso Peláez, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Alcorcón y su partido judicial, en juicio oral y audiencia pública, en el juicio de faltas número 200 de 2014, seguidos por hurto, en el que aparecen: como denunciante, doña Gumerinda Terán Jiménez; como perjudicada, la entidad “El Corte Inglés”, y como denunciada, doña Doris Toni Bobaru, donde ha sido parte el ministerio fiscal.

Que debo de condenar y condeno a doña Doris Toni Bobaru, como autora responsable de una falta de hurto, a la pena de cuarenta días de multa, a razón de 6 euros diarios, haciéndose entrega definitiva de los efectos recuperados, todo ello con expresa imposición de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

El escrito de formalización del recurso de apelación habrá de presentarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación, ante el órgano que dictó la resolución que se impugne, y se expondrá ordenadamente las alegaciones sobre quebrantamiento de las normas y garantías procesales.

Asimismo, se pone en conocimiento de doña Doris Toni Bobaru que en el caso de no interponer recurso contra la sentencia, deberá proceder en el plazo de diez días al ingreso de la cantidad requerida en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia y requerimiento a doña Doris Toni Bobaru, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcorcón, a 20 de noviembre de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/37.407/14)

